

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION DE "AGENCIA COLOCADORA
DE SEGUROS MAURICIO E. OLEAS COMPAÑIA
LIMITADA"

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS MAURICIO E. OLEAS COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 23 de mayo de 1990 ante el Notario Vigésimo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Callegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 881 de 15 de junio de 1990.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Econ. Estuardo Oleas	Casado	Ecuatoriana	Quito
Jaramillo	Casado	Ecuatoriana	Quito
José Oleas Jaramillo	Casado	Ecuatoriana	Quito
Patricia Oleas de Atala	Casada	Ecuatoriana	Quito

Los señores María Auxiliadora Arosemena de Oleas, Carmen Garzón Michaelis de Oleas y Jorge Atala Otagner comparecen para autorizar la inversión de sus cónyuges; los mencionados señores son de nacionalidad ecuatoriana, casados, domiciliados en Quito.

3. NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS MAURICIO E. OLEAS COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de 40 años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "la gestión y colocación de contratos de seguros para una o varias compañías legalmente establecidas en el país, incluyendo el asesoramiento especializado en seguros".

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$/. 700.000,00, dividido en 70 participaciones de \$/. 10.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/. 350.000,00; y, saldo a pagarse \$/. 350.000,00, que será cancelado en un plazo de doce meses.

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente Ejecutivo, el Gerente y el Vicepresidente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 15 de junio de 1990

Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr-995